

IICA/CE/Res.336(XX-0/00)  
3 noviembre 2000  
Original: español

**RESOLUCIÓN N° 336**

**FECHA Y SEDE DE LA VIGESIMA PRIMERA REUNION ORDINARIA  
DEL COMITE EJECUTIVO**

El COMITE EJECUTIVO, en su Vigésima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.380(00), "Fecha y Sede de la Vigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo",

CONSIDERANDO:

Que es necesario indicar fecha y lugar para la celebración de la Vigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo;

Que de acuerdo con el Artículo 22 del Reglamento del Comité Ejecutivo, este órgano celebrará una Reunión Ordinaria Anual;

Que conforme con el Artículo 25, de no haber ningún ofrecimiento de sede, por un Estado Miembro, la Reunión se celebrará en la Sede Central del Instituto.

RESUELVE:

1. Llevar a cabo la Vigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo en la Sede Central del IICA, en San José, Costa Rica, durante la última semana de julio del año 2001.
2. Solicitar al Director General que efectúe la convocatoria e invite a los Estados Miembros y a los demás participantes de acuerdo con las normas vigentes.